

DECRETO Nº 1840 PUCON, 10 JUL. 2012

VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sr.
 Rigoberto Vergara Guzmán Rut,
 de fecha 28/06/2012.
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, la Sr. Rigoberto Vergara Guzmán Rut, es propietario de la patente definitiva Rol N° 20941
- 2. Que, la patente definitiva Rol Nº 20941, se encuentran al Día, sin deuda.

DECRETO:

 ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 20941 perteneciente a la Sr. Rigoberto Vergara Guzmán Rut,

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL

> GLANDELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

Administ

CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

_Contribuyente

Of. Partes.
Archivo